

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 07 OCT 2015

DECRETO ALCALDICO N° 1347 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) DOCENTE DE BASICA, para la Escuela o Liceo: ESCUELA CAMILO MORI, por permiso parental de Rosaura Montalvo Guidotti.
2. La continuidad de Reemplazo.
3. Que la docente ya entregó su documentación de Ingreso, en nombramiento anterior.
4. La Orden de Trabajo N°540 de 25 de Agosto del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

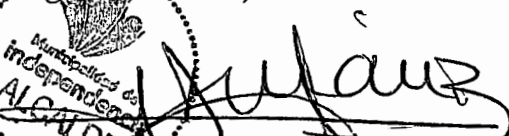
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	TANIA ANDREA CONTRERAS VENEGAS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	19 de Agosto del 2015
Fecha de Término	10 de Noviembre del 2015
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA
Número de Horas	30 horas
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Pre Básica
Calidad de la designación	Reemplazo
Establecimiento	ESCUELA BASICA CAMILO MORI
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NÚNEZ SÉPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/CCF/RHS/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes